



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga designación interina del Lic. BUSTOS como Ayud A DS. EX-2022-00119404- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF que prorroga las designaciones interinas en la Sección Computación con vencimiento el 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2021-112-E-UNC-DEC#FAMAF, se designó interinamente al Lic. Facundo J. BUSTOS (Legajo 55.780) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/76), a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con fondos presupuestarios provenientes de la reducción de dedicación, de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a Profesora Adjunta con dedicación simple, de la Dra. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957);

Que en el 1er cuatrimestre de 2022 el Lic. BUSTOS fue asignado a la materia Paradigmas de Programación por resolución RHCD-2021-424-E-UNC-DEC#FAMAF y a la materia Introducción a los Algoritmos por RHCD-2022-19-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por un error involuntario, se omitió la designación del Lic. BUSTOS en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/76);

Que la Sección Computación dispone de los fondos correspondientes a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, por resolución RHCD-2022-129-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario seguir contando con los servicios de este personal para mantener la continuidad en las tareas docentes;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Lic. Facundo J. BUSTOS (legajo 55.780) la designación interina como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/76), a partir del 1º de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Este cargo se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA (Legajo 38.181), según RD-2022-176-E-UNC-DEC#FAMAF y convalidada por RHCD-2022-129-E-UNC-DEC#FAMAF

ARTÍCULO 2º: El Lic. BUSTOS deberán contactarse con la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.